

CONSTANCIA SECRETARIAL: Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Salamina, Caldas, Dieciséis (16) de julio de dos mil veinte (2020). En cumplimiento de lo estipulado en auto que antecede y de conformidad con lo establecido en el artículo 366 del C.G. del P., presento la siguiente:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Notificación personal.....	\$8.500
Notificación por aviso	\$8.500
Agencias en derecho	\$723.000
TOTAL	\$ 740.000

SON: SETECIENTOS CUARENTAMIL PESOS.

Teniendo en cuenta lo anterior se procederá a hacer el respectivo traslado en lista conforme lo establece el artículo 446 y 110 del Estatuto Procesal.

DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

Firmado Por:

DANIELA PEREZ SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL SALAMINA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
97f69d61768ace07ff5cd813f03f9e0c0129d0adbe18f5c5fff6f4ddc16309a9
Documento generado en 15/07/2020 08:53:48 PM